

Alumnos que actualmente se encuentran de **BAJA TEMPORAL**, o que **CURSAN 4º y 6º SEMESTRE**, que van a **RECURSAR SEMESTRALMENTE** alguna materia se les da a conocer:

Proceso de “**PETICIÓN DE RECURSAMIENTO SEMESTRAL 2-2020**”
SEMESTRE FEBRERO – JULIO 2021.

1. Para los **alumnos regulares**, que están cursando su semestre de manera normal (4º o 6º), revisar su horario de clases y compararlo con el del semestre que van a recurrar, de tal forma que no se empalmen las horas del Recursamiento semestral.
2. Para los alumnos que se **reincorporan, o que están de baja temporal**, se les recuerda que debe ser en el turno vespertino (sin excepción alguna) motivo por el cual, deben seleccionar un grupo del turno vespertino.
 - a. Recuerda que previamente, debiste enviar tu petición de baja temporal o de reincorporación.
3. **Contesta** el siguiente formulario:
<https://encuestas.ambikon.com.mx/index.php/944677?lang=es-MX>
4. Es de suma importancia que tengas **iniciada tu sesión**, en la app del **seguimiento escolar**, ya que ahí se enviará la notificación de la conclusión de tu trámite. El grupo al cual fuiste asignado y el comprobante de solicitud de pago para que realices la aportación correspondiente.
5. Los horarios de todos los grupos ya se encuentran disponibles en la página del plantel:
<https://www.cbtis194.edu.mx/horarios>
6. **El Proceso para solicitar el recursamiento semestral estará habilitado del día 14/02/2021 a partir de las 10:30am y se cierra el día 17/02/2021 en punto de las 7:00pm.**